



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

TESORERÍA

Citación para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación en el domicilio fiscal de los interesados, del acto administrativo que a continuación se detalla, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Tesorería Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, según redacción dada al mismo por la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, se cita al obligado tributario para ser notificado por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, n.º 1.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Tesorería Municipal del Excelentísimo Ayuntamiento de Aranda de Duero.

Procedimiento: Apremio.

Acto: Resolución de recurso de reposición.

Dto. 1403/13	16736532F	Bocigas Martín, Salvador
Dto. 199/14	16736532F	Bocigas Martín, Salvador
Dto. 200/14	16736532F	Bocigas Martín, Salvador
Dto. 392/14	16736532F	Bocigas Martín, Salvador
Dto. 201/14	45420214K	Bravo Vicario, M. Esther
Dto. 187/14	71104143B	Chico Guijarro, Marina
Dto. 373/14	12349946G	Ferreriro González, Juan Antonio
Dto. 374/14	B05165774	Finca del Pueblo, S.L.

Contra el acto anterior los interesados podrán interponer si lo consideran oportuno, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la presente notificación.

Procedimiento: Compensación de deuda.

Acto: Propuesta de compensación de deuda.

Multa/2013	71257657T	Alcalde Cornejo, Fernando
PPNT/2014	71102118X	Infante Lorenzo, Enrique



Contra el acto anterior los interesados disponen de un plazo de quince días para presentar alegaciones a contar desde el día siguiente al de la fecha de la presente notificación.

Acto: Resolución de compensación de deuda.

Dto. 385/2014 12943474V Gayubo Peñacoba, Josefa

Dto. 385/2014 71256789Y Rojas Catalina, Enrique

Contra el acto anterior los interesados podrán interponer si lo consideran oportuno, con carácter preceptivo y previo al recurso contencioso-administrativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la fecha de la presente notificación.

Contra la resolución del recurso de reposición podrán interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición si es expreso. Si no lo fuere, el plazo será de seis meses, a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición.

Procedimiento: Derivación de responsabilidad.

Acto: Resolución de derivación.

Dto. 419/2014 45418136J Cornejo Sanz, Juan Carlos

Contra el acto anterior el interesado podrá interponer si lo considera oportuno, con carácter preceptivo y previo al recurso contencioso-administrativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la fecha de la presente notificación.

Contra la resolución del recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición si es expreso. Si no lo fuere, el plazo será de seis meses, a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición.

En Aranda de Duero, a 28 de abril de 2014.

El Jefe de la Unidad de Tesorería Municipal,
José María Barcenilla Díez